

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL DE RESTITUCION DE TENENCIA  
DEMANDANTE : JENNY MILENY SEPULVEDA  
DEMANDADOS : PAOLA ANDREA CERON CORONEL Y OTROS  
RADICACIÓN : 2022-237

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Cali, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2.024)

En atención al anterior escrito, el Juzgado RESUELVE:

1. Oportunamente, por conducto de su apoderada judicial la aquí demandada PAOLA ANDREA CERON CORONEL, HA CONTESTADO LA REFORMA A LA DEMANDA FORMULANDO EXCEPCIONES DE MERITO, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines jurídicos dicha contestación y sin lugar a disponer el traslado secretarial a la parte actora por el conocimiento de aquella sobre la misma, conforme lo indica al artículo 9 del Decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito  
Secretaría  
Cali, 24 DE ABRIL DEL 2024  
Notificado por anotación en el estado No. 066  
De esta misma fecha  
Guillermo Valdez Fernández  
Secretario